

LOS CAMPINGS EN ESPAÑA

Francisco Feo Parrondo

Universidad Autónoma de Madrid

RESUMEN

Los campings son una de las variedades turísticas con más crecimiento en España en las últimas décadas: 52'76% el número de campings y 60'22% el de plazas que ofrecen entre 1980 y 2002. Aunque están presentes en todas las provincias, se ubican mayoritariamente en zonas costeras, superando en muchas localidades a los alojamientos hoteleros.

Palabras clave: campings, España, turismo.

SUMMARY

In recent decades campings has been one of the fastest-growing tourist accommodation options in Spain: between 1980 and 2002, the number of campgrounds went up 52'76%, and their capacity rose 60'22%. Although they exist in every province of the country, campgrounds are mainly located in coastal areas, and in many places they outnumber hotel accommodations.

Key words: campings, Spain, tourism.

1. INTRODUCCIÓN

La investigación geo-turística ha alcanzado en España un nivel de desarrollo y madurez avanzado (Valenzuela Rubio, 1998-99, pp. 70) y las aproximaciones geográficas, «desde los componentes territoriales y ambientales del turismo, constituyen, sin duda, una de las contribuciones más pujantes y fructíferas, ocurridas en esta década, para comprender las actividades turísticas y de ocio» (Vera et al., 1997, pp. 1) lo que no impide que aún haya temas poco analizados como los campings, 1.177 con una oferta de 633.731 plazas en

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2003. Fecha de aceptación: 18 de junio de 2003.
Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid. 28049 Cantoblanco. MADRID. (España).
E-mail: francisco.feo@uam.es

España en el 2002, cifras suficientes para que intentemos en este trabajo paliar, al menos parcialmente, este déficit.

Los campings son terrenos acotados y preparados para recibir alojamientos móviles, tiendas de campaña o caravanas. Surgen en Europa a mediados de los años cuarenta del siglo XX, extendiéndose posteriormente a otras zonas. En 1982, el CEOTMA señalaba que los fines de los campings eran el disfrute de la naturaleza y sus recursos recreativos y reducir el coste de alojamiento en relación con la estancia en hoteles, chalets, apartamentos, etc. Aunque el camping es un tipo de infraestructura turística que se ha desarrollado después de la oferta hotelera ha adquirido gran importancia en zonas litorales y de montaña (López Palomeque, 1988, pp. 56-57).

Hace una década, Antonio Ruiz se cuestionaba el resurgimiento del espíritu campista como forma turística: «Hoy en día, cuando la naturaleza es considerada como un objeto más de consumo, y por tanto de venta; en estos momentos en que se llevan a cabo viajes organizados que contratan personas ansiosas por cambiar su entorno cotidiano, parece incongruente hablar de tiendas de acampada, técnicas de *camping*, comportamiento en el campo y sacos de dormir. Más no es así; la vieja técnica del campismo, heredada o copiada por su facilidad de manejo y versatilidad de los pueblos nómadas americanos, del norte de África, Asia Central o Mongolia no sólo no ha muerto, pese a las enormes dificultades que existen en toda Europa para realizar acampada libre o <camping salvaje> sino que ha traído como consecuencia una gran evolución fundamentalmente en cuanto a nuevos materiales, diseños y confección» (Ruiz, 1993, pp. 5).

2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS CAMPINGS EN ESPAÑA

Las primeras referencias estadísticas datan de principios de los años sesenta y no parecen muy fiables por tratarse de guías en las que aparecen repetidos algunos campings a los que se dedica más espacio (publicidad y análisis detallado de la oferta) y otros apenas aparecen citados. Pese a esta deficiencia y la ausencia de datos sobre las plazas existentes citaremos estas fuentes como punto de referencia para ver la evolución histórica de esta forma de turismo en España.

En 1960, según la Asociación Sindical Española de Terrenos de Acampada Turística, existían 115 campings repartidos entre 25 provincias, siendo las mejor dotadas Gerona con 28, Barcelona con 25, Tarragona con 17 y Castellón y Málaga con 5 cada una. Agrupándolos de acuerdo con las actuales comunidades autónomas, Cataluña disponía de 72 (62'6% del total español), seguido de Andalucía con 14 y Comunidad Valenciana con 10. En el polo opuesto, carecían de campings la mitad de las provincias y seis futuras comunidades: Asturias, Galicia, La Rioja, Murcia, Extremadura y Canarias.

La *Guide iberocamping* (AA.VV., 1963) cita la existencia de 218 campings en España (y 34 en Portugal), lo que representa un incremento espectacular. Se repartían entre 30 provincias aunque Gerona y Barcelona con 52 cada una y Tarragona con 35 eran las mejor dotadas seguidas de Castellón y Alicante con 8, Granada y Zaragoza con 7 y Madrid con 5. Cataluña con 141 acaparaba el 64'6% del total español seguida de Andalucía con 20 y Comunidad Valenciana con 19, careciendo de campings Canarias y Navarra y disponiendo sólo de uno Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla-León, La Rioja y Asturias. La men-

cionada guía ofrece algunos datos de interés sobre los precios diarios de los campings españoles en 1963¹ y diversas recomendaciones para los campistas: deben respetar la moral, la decencia y la tranquilidad pública. Asimismo, las plantas, los animales y las fuentes deben ser escrupulosamente respetados por los campistas que serán responsables de los daños ocasionados (AA.VV., 1963, pp. 2).

Escasas son también las referencias a los campings en los años setenta pese a que «las formas de esparcimiento exterior son cada día más numerosas y van desde el senderismo o simple paseo a la excursión (pic-nic), deportes de distintas clases al aire libre, acampamiento (camping o caravanning)...» (Valenzuela Rubio, 1977, pp. 383). En 1972, 746.984 viajeros pernoctaron 5.286.866 noches en los campings españoles, ascendiendo las cifras a 1.124.281 visitantes y 8.311.417 pernoctaciones en 1978 (CEOTMA, 1982, pp. 27) aunque el incremento se había visto afectado por las oscilaciones económicas y políticas que hicieron que en 1976 se redujesen drásticamente el número de visitantes y pernoctaciones, la mitad que dos años después². A nivel general, la mitad de los visitantes eran españoles y la otra mitad extranjeros, predominando los franceses, alemanes, ingleses e italianos, aunque con grandes diferencias interregionales.

España, con una oferta inferior a la de otros países europeos, disponía de 172.058 plazas en 1970 de las que Cataluña con 100.425, acaparaba el 58'3%, seguida de la Comunidad Valenciana con 26.356 plazas (15'3%). Por el contrario, Canarias sólo contaba con 160 plazas. En 1980, los 556 campings acumulaban 252.050 plazas de las que Cataluña sumaba 147.955 (58'7%) seguida de la Comunidad Valenciana con 37.343 plazas (14'8%) mientras en Canarias se habían reducido a 100 plazas y Ciudad Real era la única provincia que carecía de campings (CEOTMA, 1982, pp. 25-26). Gerona, con 102 campings acaparaba casi el 20% del total español. Hay en los setenta un fuerte incremento de campings en zonas montañosas del interior peninsular y, especialmente, en las proximidades del área metropolitana madrileña: en la Sierra de Madrid, en 1973, existían dos campings de segunda categoría: en Valdemorillo (200 plazas) y La Herrería en San Lorenzo (300 plazas) (Valenzuela Rubio, 1977, pp. 394)³, mientras la provincia aumentaba el número de plazas de 2.605 en 1970 a 7.680 en 1980, siendo la autonomía con un mayor incremento en dicha década (194%) seguida de Murcia con un 166'9% y Galicia con un 138'6% (CEOTMA, 1982, pp. 25-26).

En 1980, los campings españoles representaban el 25% de la oferta turística aunque el número de campistas estaba aún muy lejos de los 58 millones de norteamericanos y de los 7 de alemanes e ingleses que los practicaban (Secretaría, 1981a). Los campings extremeños eran visitados mayoritariamente por matrimonios madrileños de entre 24 y 44 años, con coche, tienda de campaña y que buscan el contacto con la naturaleza (Secretaría, 1981a y 1981b).

1 Entre 10 y 15 pesetas/persona por acampar, entre 20 y 25 por coche, 5 por moto, entre 20 y 30 por caravana y entre 25 y 40 por autocar (AA.VV., 1963, pp. 3).

2 Según el CEOTMA, presentaban el problema de la estacionalidad y generaban pocos puestos de trabajo por ser negocios de carácter familiar al que se incorporaban allegados en verano, única etapa en la que se contrataban trabajadores eventuales.

3 Este último se ha convertido en el quinto más grande de España con 4.824 plazas en el 2002.

Este mismo organismo señala que en 1981 había en Murcia 8 campings con 3.882 plazas de los que 5 con 3.545 plazas (91'3%) se ubicaban en la costa y los 3 restantes con 337 plazas (8'7%) en el interior (Secretaría, 1981c, pp. 40). Había también varios ilegales de tamaño considerable y se producían acampadas ilegales en las playas, especialmente en la zona de Águilas (Secretaría, 1981c, pp. 103). La demanda se concentraba en verano, siendo escasa el resto del año, especialmente en el interior provincial. Mientras en España un 34'5% de las pernoctaciones en campings era de españoles, en Murcia se elevaba al 65'5% (Secretaría, 1981c, pp. 90), procediendo un 46% de éstos de Madrid. Un 89% llegaba en transporte privado. El plan propone crear 3 campings nuevos en el interior (municipios de Caravaca, Jumilla y Murcia) y ninguno en la costa porque las plazas existentes o ampliaciones en curso cubrirían la demanda (Secretaría, 1981c, pp. 197-198).

Entre 1971 y 1981 se duplican los campings en Cantabria y casi se triplican el número de plazas pese a que la demanda se concentraba casi exclusivamente en verano y proliferaban las acampadas ilegales. En 1981 había en Cantabria 26 campings (25 de ellos costeros y sólo uno interior en Liébana)⁴ con 16.627 plazas, cifra que superaba la de 10.148 plazas hoteleras provinciales (Secretaría, 1981d, pp. 54-56).

María Jesús Miranda se cuestiona la fiabilidad de los datos facilitados por los propios establecimientos al INE sobre campings autorizados y nivel de ocupación de los mismos y como ejemplo cita el de la provincia de Tarragona: sin plazas en 1976 y más de 21.000 en 1977 (Miranda Montero, 1985, pp. 159)⁵. Esta misma autora constata el incremento producido entre 1976 y 1985, etapa en la que casi se triplicó el número de plazas. En 1985, existían 733 campings con 355.544 plazas (media de 485) de los cuales 527 (72%) «se encuentran junto a una playa o próximos a esta, lo que indica que éste es el principal factor de localización, y está en relación con el carácter climático y litoral que tiene el turismo español y que se plasma en la aglomeración de todo tipo de alojamientos turísticos en la franja litoral mediterránea» (Miranda Montero, 1985, pp. 159). La buena accesibilidad por carretera, la presencia de embalses, cursos fluviales, paisajes interesantes, lugares con recursos artísticos, etc., son otros factores que atraen a los campistas.

A mediados de los ochenta, según María Jesús Miranda, los mayores se ubicaban en zonas costeras mediterráneas, Cantabria y Madrid. Los visitantes extranjeros (sobre todo franceses, alemanes y holandeses) se alojaban fundamentalmente en los mediterráneos mientras los españoles predominaban en los de la España interior y, sobre todo, en Cantabria y Asturias, prolongando un poco más su estancia que los foráneos (Miranda Montero, 1985, pp. 166). Tanto españoles como extranjeros concentraban su demanda casi exclusivamente en los meses estivales, cerrando los campings buena parte del año por falta de rentabilidad, lo que no impide que sea considerado como la forma más nueva de turismo con unas perspectivas bastante favorables (Miranda Montero, 1985, pp. 172).

En 1990, existían en España 928 campings con un total de 571.278 plazas que fueron utilizadas para un total de 13.507.280 pernoctaciones de las cuales 9.493.800 por espa-

4 De los 25 campamentos costeros cántabros, 11 estaban «situados sobre una playa no existiendo más separación física entre estos y playa que la valla de delimitación del recinto» (Secretaría, 1981d, pp. 68).

5 Según el CEOTMA, Tarragona disponía de 25.517 plazas en 1970 y de 46.534 en 1980 (CEOTMA, 1982, pp. 26).

ñoles⁶ y 4.003.480 por extranjeros, entre los que predominaban los procedentes de Benelux (990.327), Alemania (984.993), Francia (713.310) y Gran Bretaña (570.503) (Rojas, 1992, pp. 294). Pese al enorme crecimiento de años anteriores, aún estábamos muy lejos de los aproximadamente 8.000 campings de Francia, de los 5.000 británicos, de los 2.500 alemanes y de los 2.000 de Canadá y Estados Unidos (Rojas, 1992, pp. 396-404).

Gerona con 122 era la provincia con más campings seguida de Tarragona con 74, Barcelona con 69 y Alicante y Oviedo con 50 cada una, mientras Ceuta, Guadalajara, Segovia, Teruel y Tenerife sólo disponían de uno cada provincia⁷. Gerona acaparaba 129.023 plazas (22'58% del total español) seguida de Tarragona con 66.037 y Barcelona con 65.864, cifras que con las 20.235 de Lérida permiten que Cataluña sumase 281.159, el 49'21% de las plazas de campings españolas en 1990. Guadalajara con 72 y Teruel con 200 eran las provincias con menos plazas.

En regiones como Cantabria, los campings representaban el 61% de las plazas de alojamiento (García Cuadriello y Luis Gómez, 1992, pp. 7) sin modificar el modelo turístico tradicional salvo en los precios más reducidos y en el carácter familiar de las empresas. Mientras, en Castilla-León la oferta de campings se asemejaba a la de hoteles pero su tamaño era reducido, al igual que la demanda y las pernoctaciones: 5'41 y 2'45% del total nacional en 1991 (González Polledo, 1992, pp. 41-44), pese al incremento reciente debido a las subvenciones autonómicas para creación, ampliación y mejora de campings y la titularidad pública del 32'75% de los campings castellano-leoneses y del 38'74% de las plazas (González Polledo, 1992, pp. 50).

De los 928 campings españoles en 1990, sólo uno en Gerona era catalogado como de «lujo» repartiéndose el resto entre primera categoría (206), segunda (531) y tercera (190). Las 571.278 plazas se dividían entre las de «lujo» (3.513), primera (227.541), segunda (285.521) y tercera categoría (54.703) (Rojas, 1992, pp. 317-318).

3. SITUACIÓN ACTUAL: ANÁLISIS ESPACIAL

Como han apuntado recientemente Cidón y Recasens, «el camping se ha convertido en los últimos años en un sinónimo de turismo alternativo, una forma distinta y natural de disfrutar las vacaciones. Atrás han quedado los primeros tiempos en que los campings eran utilizados casi exclusivamente por clientes, en su mayoría extranjeros, que llevaban pequeñas tiendas de campaña para albergarse. Actualmente, la moderna infraestructura, las tiendas-chalé familiares aseguran todos los servicios y comodidades necesarias para unos agradables días de ocio. La situación ha cambiado hasta el punto de que el camping mueve el 30% del volumen de turistas en España; el turismo nacional ocupa el 50% de las plazas de los campings asentados en zonas privilegiadas, y el 80-90% en los que se encuentran ubicados fuera de las rutas turísticas» (Cidón y Recasens, 1997, pp. 6).

6 Practicaban el campismo más de dos millones de españoles, mayoritariamente familias de entre 25 y 55 años (Rojas, 1992, pp. 10-11).

7 En la relación se incluyen los cuatro campings naturistas existentes en Gerona, Murcia, Almería y Valencia, que tenían requisitos especiales (Rojas, 1992, pp. 43) y uno en Ceuta que permanecía abierto todo el año (Rojas, 1992, pp. 336) pero que no aparece citado en ninguna otra estadística.

Recientemente, García Manrique ha señalado su importancia en el ámbito turístico catalán que podemos hacer, parcialmente extensiva, al resto de regiones: «Tanto si pertenecen a municipios con cabecera en la costa o con cabecera en el interior, son siempre <enclaves> autosuficientes, nunca son por su propia estructura <espacios compartidos>. Su presencia, en cuanto a <capacidad de acogida> es muy valiosa, no sólo por el volumen de su frecuentación, sino porque son los que vitalizan el turismo complementario activo (pesca de superficie y submarina, rafting/piragüismo, esquí acuático) dada la presencia preponderante de jóvenes, aunque es también masiva la afluencia de personas de edad madura y de familias, por la modernización de sus instalaciones con restaurantes, cafeterías, servicio médico, estaciones de autocaravanas, a veces piscinas, pista de tenis, discoteca e incluso golf cercano. Por otro lado la presencia de bungalows, en muchos de ellos, atrae familias, no sólo por su coste menor que el de las segundas residencias de alquiler, sino porque va mezclado con un carácter deportivo. El funcionamiento es semejante al de los hoteles, pero con menos puestos de trabajo» (García Manrique, 2000, pp. 68).

Cuadro I
NÚMERO DE CAMPINGS Y PLAZAS POR CC.AA. (2000-2002)

Comunidad Autónoma	2000		2002	
	nº	plazas	nº	plazas
ANDALUCÍA	176	96.741	159	86.504
ARAGÓN	78	26.432	78	24.631
ASTURIAS	58	27.948	57	28.145
BALEARES	10	3.527	8	3.144
CANARIAS	3	1.500	2	1.450
CANTABRIA	57	34.932	51	31.774
CASTILLA-LEÓN	106	39.047	111	41.427
CASTILLA-LA MANCHA	30	8.871	29	8.677
CATALUÑA	365	256.846	336	250.090
EXTREMADURA	27	7.490	28	7.626
GALICIA	105	31.323	103	32.351
MADRID	24	17.034	22	16.415
MURCIA	18	13.977	19	14.705
NAVARRA	22	9.856	19	9.304
PAÍS VASCO	22	10.347	21	10.229
RIOJA (LA)	9	5.440	9	5.440
C. VALENCIANA	135	65.432	125	61.819
TOTAL	1.245	656.743	1.177	633.731

Fuente: TURESPAÑA y elaboración propia.

Tras el considerable incremento de campings y plazas producido en España entre 1960 y 2000, entre el 2000 y 2002, el número de campings se ha reducido de 1.245 a 1.177 y el de plazas de 656.743 a 633.731⁸. Estos descensos han afectado a doce comunidades autónomas en número de campings y a once en número de plazas, dándose ambas circunstancias en Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Madrid, Navarra, País Vasco y Cantabria, mientras sólo en Extremadura y Castilla-León aumentaban ambas cifras, estando prevista la apertura de algunos nuevos como el de Artaza (Navarra) con 200 plazas y un coste previsto de unos 300.506 euros (Diario de Navarra, 22-08-2002, pp. 33).

La mayor parte de los campings cerrados tenían un tamaño reducido aunque también ha desaparecido alguno de los mayores. El tamaño juega un papel decisivo en la rentabilidad y posibilidades de pervivencia y, en España, hay grandes diferencias en el mismo: 74, repartidos entre 26 provincias, no llegan a las cien plazas. De ellos, 8 en La Coruña, 7 en Huesca y Gerona, 6 en Huelva y Almería y 5 en Lérida. Los más pequeños (5 de Huesca y 1 de Teruel) sólo tienen 18 plazas cada uno y son de «acampada en casa rural». En el polo opuesto, 27 superan las 2.500 plazas⁹ y de ellos 6 tienen más de 4.000 plazas, 3 más de 5.000 y el mayor rebasa las 6.000 plazas. Este último, el Caravanning La Manga (Murcia) alcanzaba las 6.432 plazas en el 2002, seguido del Doñana Playa de Mazagón (Huelva) con 5.364, del Playa Mont-Roig de Mont Roig del Camp (Tarragona) con 5.240 y del Sangulí de Salou (Tarragona) con 5.000 en el mismo año.

De los 1.177 campings españoles en el 2002, 336 se ubican en Cataluña (28'54%), 159 en Andalucía (13'50%) y 125 en la Comunidad Valenciana (10'62%), superando también el centenar Castilla-León con 111 y Galicia con 103. En el polo opuesto, sólo existen 2 campings en Canarias, 8 en Baleares y 9 en La Rioja.

De las 633.731 plazas de campings españoles en el 2002, 250.090 se localizan en Cataluña (39'46%), 86.504 en Andalucía (13'64%) y 61.819 en la Comunidad Valenciana (9'75%). Por el contrario, Canarias sólo cuenta con 1.450 plazas (0'22% del total español), Baleares con 3144 (0'49%) y La Rioja con 5.440 (0'85%).

En el 2002, las provincias con mayor número de campings eran las cuatro catalanas: Gerona (con 134), Barcelona (73), Tarragona (68) y Lérida (61), seguidas de Asturias (57), Huesca (56) y Cantabria (51). Por el contrario, sólo había 1 en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, 2 en Álava, 3 en Guadalajara y 4 en Badajoz, Ciudad Real y Valladolid.

En número de plazas disponibles, Gerona cuenta con 112.306, seguida de Tarragona con 67.813, Barcelona con 50.816, Cantabria con 31.774 y Asturias con 28.145. Las cifras más reducidas (no llegan al millar) se dan en Álava (494), Guadalajara (652), Tenerife (700), Las Palmas (750) y Badajoz (843).

8 Los listados de Turespaña incluyen los campings legales que les faciliten datos actualizados de precios y servicios cada dos años como máximo, motivo que nos hace señalar que el número de campings existentes es superior al recogido en los cuadros.

9 De ellos, 7 en Gerona, 6 en Tarragona, 5 en Barcelona, 3 en Huelva, 2 en Almería y Cantabria y 1 en Madrid y Murcia. Algunos, como Cala Gogó tienen uno de 2.910 plazas en Calonge (Gerona) y otro de 3.750 en Prat del Llobregat (Barcelona), y La Ballena Alegre posee también uno en Sant Pere Pescador (Gerona) de 4613 plazas y otro en Viladecans (Barcelona) de 4.618 plazas.

En fechas recientes, Eusebio García Manrique reincidía en la ubicación preferente de los campings en las zonas costeras mediterráneas de Cataluña, Valencia, Murcia y Andalucía, cerca de amplios espacios de playas. En la primera, los campings más importantes se localizan en la Costa Brava entre Roses y Escala, en Tossa de Mar, Lloret de Mar, Blanes, Prat del Llobregat, Viladecans, Gavá, Sitges, Salou, Cambrils, Mont Roig, etc. (García Manrique, 2000, pp. 68-70). En la Comunidad Valenciana también tienden a localizarse en las playas o cerca, lo que explica que en muchas localidades, en 1998, el número de plazas de campings superase notablemente al de plazas hoteleras: Benicasim, Oropesa, Sueca, Oliva, Jávea y Elche¹⁰, situación que se daba también en localidades murcianas como Cartagena, Mazarrón y Águilas¹¹ y en algunas andaluzas como Adra, Vera, Moguer, Cartaya, Lepe, Rota e Isla Cristina (García Manrique, 2000, pp. 72-76)¹².

La ubicación costera es también patente en la España Atlántica: Zarautz, Santander, San Vicente de la Barquera, Llanes, Ribadesella, Villaviciosa, Cudillero, Luarca¹³, Ribadeo, Foz, Viveiro, Rianxo, Vigo, Villagarcía de Arosa, etc., sorprendiendo, en principio, su escasa importancia en zonas turísticas como Baleares, en las que apenas existen, «dado que supone la llegada en coche, mientras que el único medio de alcanzar las islas es el avión o el barco» (García Manrique, 2000, pp. 90). Esta explicación se puede hacer extensiva a Canarias (como ya apuntó González Polledo, 1992, pp. 41) teniendo en cuenta además que en muchos municipios canarios el número de segundas residencias supera al de habitantes censados y que lo mismo ocurre en otros con las plazas hoteleras y el número de turistas que alquilan los turistas que llegan en avión. La ausencia de playas justifica las cifras bajas de la España interior en campings, plazas y porcentajes de ocupación: en julio del 2002, Castilla-La Mancha sólo ocupó un 23'86% (mínimo) de sus plazas mientras Cataluña llegó al máximo (55'12%), acaparando más de la mitad de las pernoctaciones en campings españoles entre julio y septiembre del año 2002.

De los 1177 campings españoles en el año 2002, sólo tres (0'25%) estaban catalogados como de «lujo»: Cypsela en Palls (Gerona), Mas Sant Josep en Santa Cristina d'Aro (Gerona) y Cambrils Park en Cambrils (Tarragona). Otros 221 (18'77%) están catalogados de primera categoría, 712 (60'49%) de segunda y 241 (20'47%) de tercera clase. En el mismo año, 6.708 plazas se ubicaban en campings de lujo (1'05%), 227.697 en campings de primera (35'92%), 340.184 en los de segunda (53'67%) y 59.142 en los de tercera (9'33%). Estas cifras muestran claramente el predominio de los de segunda y primera categoría mientras son de tamaño bastante reducido los de tercera y muy escasos los de lujo, aunque con notables diferencias regionales: en 12 autonomías predominan las plazas de

10 En otros municipios, como el alicantino de Torrevieja, pese a contar con dos campings de 588 y 801 plazas, predominan las segundas residencias: 130.000 a principios del 2000 cuando la población censada era de 46.056 personas, alcanzando las 600.000 personas en los meses de verano (Farra, 2002, pp. 40).

11 En 1995, los 16 campings murcianos disponían de 13.007 plazas, de las cuales 11.323 se localizaban en zonas litorales y 1.684 en el interior (Andrés Sarasa, 1998, pp. 67).

12 En Andalucía, el sector de campings se caracteriza, según Núñez Castaín, «por disfrutar de un elevado grado de fidelidad entre sus clientes y por atender a una demanda que se ha incrementado en los últimos años y cada vez exige mayores niveles de calidad» (Junta de Andalucía, 2000, pp. 6).

13 El ejemplo asturiano es muy significativo: los 57 campings se reparten entre 25 municipios de los cuales los 16 costeros acaparan 47 campings (82'45%) y 24.085 plazas (85'57%) mientras en el interior sólo el concejo de Somiedo dispone de dos campings (Feo Parrondo, 2002, pp. 19).

Cuadro II
Número de plazas por categorías (2002)

Comunidad Autónoma	lujo	1º	2º	3º
ANDALUCÍA	0	19.890	59.224	7.393
ARAGÓN	0	7.700	13.576	3.355
ASTURIAS	0	6.422	17.445	4.278
BALEARES	0	1.969	775	400
CANARIAS	0	700	0	750
CANTABRIA	0	8.276	22.471	1.027
CASTILLA-LEÓN	0	9.338	29.889	2.200
CASTILLA-LA MANCHA	0	1.978	5.303	1.396
CATALUÑA	6.708	111.516	105.028	26.838
EXTREMADURA	0	2.544	4.560	522
GALICIA	0	13.464	11.753	7.134
MADRID	0	7.181	8.981	250
MURCIA	0	6.696	7.760	249
NAVARRA	0	2.700	6.222	382
PAÍS VASCO	0	2.634	4.781	2.814
RIOJA (LA)	0	4.386	900	154
C. VALENCIANA	0	20.303	41.516	0
TOTAL	6.708	227.697	340.184	59.142

Fuente: TURESPAÑA y elaboración propia.

segunda, en cuatro (Baleares, Cataluña, Galicia y La Rioja) las de primera y sólo en Canarias las de tercera.

Paralelo al tamaño y a la categoría suele ser el número de servicios que prestan aunque generalmente tiende a aumentar. Los mayores suelen estar abiertos todo el año o casi, reduciéndose en los menores a la temporada alta (verano en la mayor parte de España e invierno en algunas zonas de montaña), Navidades, Semana Santa, «puentes» y fiestas locales. La mayoría tienen servicios muy variados dentro o en las inmediaciones: correos, teléfono, médico, bares y restaurantes, zonas verdes, agua caliente, solarium, jacuzzi, alquilan frigoríficos, buen acceso por carretera, aeropuerto o autopista, playas cercanas, bañeras para bebés, barbacoas, club infantil, embarcaderos, gimnasios, variadas instalaciones deportivas (ping-pong, petancas, golf, voleibol, tenis, equitación, vela, canoas, etc.), ofrecen rutas de senderismo, bicicletas de montaña, excursiones con guía, etc.

Los más importantes disponen ya de páginas webs (mencionadas en las guías de Turespaña) en las que enumeran sus múltiples servicios y las posibilidades de ocio del entorno. Por ejemplo, el Caravaning El Escorial, de esta localidad madrileña y primera categoría,

dispone de 300.000 metros cuadrados y está rodeado de 100.000 de dehesa de robles, encinas y fresnos para esparcimiento de sus clientes, cuenta con parcelas de 90 metros cuadrados, restaurante, cafetería, supermercado, estanco, prensa, venta de bombonas de gas, lavadoras automáticas, agua caliente, calefacción en las duchas, está adaptado para minusválidos, cambia divisas y guarda valores, médico, lavado gratuito de coches, cajero electrónico, cuatro piscinas gratuitas (tres para adultos y una infantil), sala de juegos, sala de televisión, parque infantil, dos discotecas, tres pistas de tenis, dos frontones, organiza fiestas, etc. Los bungalows de madera de distintos tamaños tienen camas, televisión, cocina, nevera, baño completo, calefacción, menaje y utensilios de cocina... En el entorno se puede practicar senderismo, bicicleta de montaña, esquí en Valdesquí y Cotos, visitar el monasterio de El Escorial o ciudades cercanas y bien comunicadas como Madrid, Ávila, Segovia, etc. (www.campingscorial.com).

4. PROBLEMÁTICA DE LOS CAMPINGS: NECESIDAD DE PLANIFICACIÓN

María Jesús Miranda señalaba a mediados de los ochenta que «el camping es quizá la forma de turismo que menos deteriora el medio físico o, al menos, que no lo deteriora de forma irreversible, aunque no se debe despreciar su capacidad de alteración. La cuestión más grave es la del desagüe que con frecuencia se vierte al terreno o a un curso de agua sin depuración previa, con la consiguiente contaminación de éste o de algún acuífero subterráneo. También es importante la alteración que se produce en la vegetación cuando se plantan especies extrañas para conseguir buenas sombras. El caso más grave lo constituye la desgraciadamente frecuente plantación de eucaliptos, dada la esquilación que este árbol ocasiona al suelo. Ahora bien, la escasez de construcciones y que normalmente no se modifica el terreno para mantener un cierto grado de naturaleza hace que la alteración del paisaje no sea comparable con la de las otras dos formas de alojamiento turístico» (Miranda Montero, 1985, pp. 172-173).

Para Antonio Ruiz, los cámpings «son la solución ideal para aquellas personas que buscan en la acampada pasar unos días al aire libre descansando, lejos de las ciudades, del hormigón y el ruido de los coches» (Ruiz, 1993, pp. 146). El Congreso Nacional de Campings organizado por la Asociación de Empresarios de Campings de Asturias en Llanes, Ribadesella y Cangas de Onís entre el 30 de octubre y 2 de noviembre del 2001, bajo el lema «el entorno ambiental, garantía de futuro del camping», pretende desarrollar las empresas de una forma integrada con el entorno (La Nueva España, 26-10-2001, pp. 22). Sin embargo, como en todas las zonas de masificación turística, esta es una meta difícil de lograr¹⁴ y son frecuentes las acampadas al aire libre en zonas montañosas pese a estar prohibidas en muchas comunidades autónomas (Rojas, 1992, pp. 34). Por ejemplo, en Asturias las acampadas ilegales son habituales, sobre todo en la zona oriental, con notables impactos ecológicos al colocar tiendas y caravanas en zonas naturales protegidas en las que se dejan residuos tóxicos, bolsas de basura, etc., cuando los campings están con una ocu-

14 Por ejemplo, en agosto del 2002, la Generalitat abrió un expediente para averiguar si ocho familias gitanas fueron expulsadas de un camping de Tarragona por motivos xenófobos o por hacer demasiado ruido (El País, 16-8-2002, pp. 20).

pación inferior al 60% (La Voz de Asturias, 13-08-2002, pp. 7). Al día siguiente, el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) reconoció haber registrado 92 infracciones en los campamentos de turismo y acampadas al aire libre en el Principado a lo largo de los siete meses y medio transcurridos del 2002, ascendiendo las denuncias en toda España a 4.000 entre las que se incluyen acampada en lugares no autorizados, encender fuego en lugares prohibidos, uso de detergentes en ríos y arroyos próximos, etc. (El Comercio, 14-08-2002, pp. 18). A lo largo del 2002, el debate del Plan de Ordenación del Litoral Asturiano ha cuestionado «la viabilidad de mantener buena parte de los campings costeros del Principado ya que 33 están a menos de 500 metros de la costa y cinco de ellos en el borde de las playas prácticamente» (Feo Parrondo, 2002, pp. 19), aunque las medidas debían haberse tomado antes de concederles la licencia de apertura o subsanarse con modificaciones que reduzcan su impacto.

Refiriéndose a la expansión de la periferia urbana y a los múltiples intereses de la misma, Horacio Capel señalaba recientemente que «no sabemos cuantas instalaciones industriales, comerciales (hipermercados y aparcamientos asociados) o de ocio (campos de golf, campings o caravanings) se han instalado con vistas a su reconversión futura en usos más rentables» (Capel, 2001, pp. 110)¹⁵. Para José L. Andrés, la actividad turística ha colonizado el litoral murciano pero también ha reducido el espacio agrícola en el interior con «las nuevas infraestructuras viarias, las instalaciones turísticas complementarias: campings, espacios deportivos, etc.» (Andrés Sarasa, 1998, pp. 30).

En España, la ordenación jurídica de los campings se lleva a cabo a mediados de los años sesenta («Ordenación de los Campamentos de Turismo» del Ministerio de Información y Turismo de 28 de julio de 1966), cuando se ha convertido en una potencia turística y empieza a ser importante la demanda de este tipo de alojamiento por los turistas europeos, normativa que ha permanecido vigente hasta que las comunidades autónomas han asumido competencias en esta materia.

Para tratar de paliar parte de los problemas del sector, las Comunidades Autónomas han creado legislaciones específicas¹⁶ y diferentes, lo que ha suscitado algunas críticas: «aunque en lo fundamental son todas muy parecidas, cuando en lo sucesivo un campista desee instalar su tienda en cualquiera de los casi mil campings turísticos existentes en nuestra geografía, deberá no sólo conocer diez y siete legislaciones distintas, sino que tendrá que informarse en diez y siete puntos distintos sobre los lugares, características, condiciones y normativa imperante para poder acampar sin infringir la Ley» (Ruiz, 1993, pp. 6). A modo de ejemplos, analizaremos algunos casos concretos.

Asturias.- El Principado de Asturias, en el Decreto 39/91 de 4 de abril (BOPA, 107, 11 mayo 1991) deroga el Decreto 59/1986 y regula los campamentos turísticos. En el artículo 2 define el *cámping* como el espacio de terreno debidamente delimitado, acondicionado y dotado de instalaciones y servicios (variables según categoría), destinado a su ocupación

15 A comienzos de los noventa, en Cantabria, ya se estaban convirtiendo en sucedáneos de segundas residencias y de urbanizaciones (García Cuadriello y Luis Gómez, 1992, pp. 22-23). Para estos autores, «especialmente significativo fue el incumplimiento en lo que se refería a los sistemas de evacuación de aguas residuales» (García Cuadriello y Luis Gómez, 1992, pp. 21).

16 En 1992, sólo Madrid, Canarias y La Rioja carecían de normativa reguladora de los campings (Rojas, 1992, pp. 296).

temporal por personas que pretenden hacer vida al aire libre con fines vacacionales o turísticos, y mediante la utilización de tiendas de campaña o elementos fácilmente transportables. En el artículo 4 señala que no se pueden arrendar parcelas por plazo superior a una temporada turística. El artículo 50 apunta que podrán instalarse tiendas o caravanas en los terrenos pertenecientes a casas rurales habitadas permanentemente y distantes un mínimo de 2 km. del camping más cercano, con una superficie de acampada de 750 metros cuadrados y un máximo de 20 personas. El artículo 55 permite acampada libre (itinerante) fuera de los campings, con un máximo de tres tiendas o caravanas, nueve acampadores y estancia máxima de tres días, a más de un kilómetro de camping público autorizado o núcleo habitado y a más de cien metros de márgenes de ríos o carreteras. Asimismo, el artículo 56 posibilita las acampadas de montaña a más de mil metros de altitud y a más de una hora de marcha desde cualquier punto accesible por medio de vehículos de motor. Se podrá acampar una noche de 20 a 9 horas del día siguiente (Principado de Asturias, 1991).

Galicia. El programa de control higiénico-sanitario de los campamentos de turismo de la Xunta regula el abastecimiento de agua, eliminación de aguas residuales, recogida de basura, servicios higiénicos, etc. En 1993, se inspeccionaron 105 campamentos en Galicia (46 en A Coruña, 11 en Lugo, 3 en Orense y 45 en Pontevedra) con una evaluación favorable en un 87'6% en agua potable, 85'7% en eliminación de aguas residuales, 86'7% en retirada de basuras, 84'7% en servicios higiénicos y 96'2% en asistencia sanitaria (Xunta de Galicia, 1994, pp. 39). En el mismo estudio se reconoce, sin embargo, que existían acampadas ilegales con los consiguientes peligros higiénico-sanitarios y medioambientales, por lo que se avisa a los alcaldes de los municipios afectados para que tomen las medidas oportunas (Xunta de Galicia, 1994, pp. 25 y 29).

Barcelona. La Diputació ha regulado recientemente los campings en la provincia, diferenciando entre públicos, privados y masías. Los públicos deberán cumplir requisitos similares a otras zonas. Los privados no se clasifican por categorías como los públicos pero «han de tener como mínimo los requisitos propios de un camping público de tercera categoría» (Diputació de Barcelona, 2000, pp. 9). Por su parte, las masías pueden considerarse como públicos o privados y adaptarse a la normativa de cada caso, apareciendo en los catálogos con las siglas CM.

Andalucía. Incluye entre las obligaciones de sus campings determinadas prestaciones sociales: «los campamentos con más de doscientas parcelas deberán contar con edificaciones e instalaciones adaptadas a permitir su fácil accesibilidad y utilización por personas disminuidas físicas, conforme a las disposiciones vigentes en la materia. Habrá que tenerse en cuenta, también, la legislación relacionada con las barreras arquitectónicas» (Junta de Andalucía, 2000, pp. 16).

Por el Decreto 154/1987 de 3 de junio sobre ordenación y clasificación de los campamentos de turismo de Andalucía, «se crea la figura del Camping-Cortijo con una doble finalidad: aumentar la rentabilidad de los cortijos, fortaleciendo así su subsistencia en nuestro paisaje y facilitar el acceso del turismo al conocimiento de este tipo de arquitectura popular de las zonas rurales andaluzas» (Junta de Andalucía, 2000, pp. 81). Los Camping-Cortijos no se clasificarán por categorías como tampoco las áreas de acampada autorizadas por las entidades locales y que deberán estar, como mínimo a 500 m. de las edificaciones del cortijo en parcelas que tendrán un tamaño de 55 metros cuadrados como superficie

mínima y 3 lavabos, 3 duchas y 3 evacuatorios, recogida de residuos sólidos, etc. (Junta de Andalucía, 2000, pp. 89). También se reconocen las acampadas libres para un máximo de 3 albergues y 3 días a más de 500 m. unos de otros, y los campamentos privados, sólo para socios y que «quedan excluidos de la Ordenación dada su condición de alojamientos no turísticos en sentido rigurosamente técnico» (Junta de Andalucía, 2000, pp. 81).

BIBLIOGRAFÍA¹⁷

- AA.VV. (1963): *Guide iberocamping. Camping et caravanning*, Madrid, MOPTEC, 100 págs.
- AGRUPACIÓN SINDICAL ESPAÑOLA DE TERRENOS DE ACAMPADA TURÍSTICA (1960): *Guía camping de España 1960*, Madrid, 68 págs.
- ANDRÉS SARASA, J.L. (1998): *Turismo y territorio en la región de Murcia*, Murcia, Inst. de Fomento, 156 págs.
- CAPEL, H. (2000): *Dibujar el mundo. Borges, la ciudad y la geografía del siglo XXI*, Barcelona, Serbal, 160 págs.
- CEOTMA (1982): *Ordenación del territorio. Camping-caravaning en el Derecho comparado*, Madrid, 170 págs.
- CIDON, M. y RECASENS, A. (1997): *Campings con encanto. España*, Madrid, El País-Santillana, 262 págs.
- DIPUTACIÓ DE BARCELONA (2000): *Càmpings, parcs aquàtics*, Barcelona, 28 págs.
- FARRA, F. (2002): «Parque natural y turismo de masas: ¿compatibilidad? Estudio de las relaciones entre el Parque Natural de las lagunas de La Mata y Torrevieja y la estación balnearia de Torrevieja (España)», *Investigaciones Geográficas*, 29, pp. 39-56.
- FEO PARRONDO, F. (2002): «Campings en Asturias», *Eco de Luarca*, 954, pp. 19.
- FYCSA (1997): *Sistema de calidad en los campings*, Madrid, sin paginar.
- GARCÍA CUADRIELLO, M.M. y LUIS GÓMEZ, A. (1992): «Pasado, presente y futuro del campismo en Cantabria. La génesis de la oferta», *Polígonos*, 2, pp. 7-32.
- GARCÍA MANRIQUE, E. (2000): «Los espacios del turismo» en *El territorio y su imagen (XVI Congreso de Geógrafos Españoles. Ponencias y mesas redondas)*, Málaga, CEDMA, 338 págs., cfr. pp. 41-113.
- GONZÁLEZ POLLEDO, L.A. (1992): «El camping en Castilla y León», *Polígonos*, 2, pp. 33-60.
- JUNTA DE ANDALUCÍA (2000): *Manual de seguridad. Campings de Andalucía*, Sevilla, 100 págs.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. (1988): «Geografía del turismo en España: una aproximación a la distribución espacial de la demanda y de la oferta de alojamiento», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 13, pp. 35-64.
- MIRANDA MONTERO, M.J. (1985): «El camping, la forma más reciente de turismo», *Cuadernos de Geografía*, 37, pp. 157-174.

17 Además de la bibliografía citada se han utilizado diversas noticias de prensa y numerosas páginas webs en las que se ofrece información más o menos detallada sobre campings concretos, de interés para posibles usuarios de los mismos.

- PRINCIPADO DE ASTURIAS (1991): *Legislación turística. Campamentos de turismo*, Oviedo, 28 págs.
- ROJAS, A. (1992): *Con la casa a cuestas. Manual del campista caravanista*, Madrid, Pel-daño, 424 págs.
- RUIZ, A. (1993): *Acampar. Manual práctico*, Madrid, Acción Divulgativa, 218 págs.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO (1981a): *Plan sectorial de campamentos de turismo de la provincia de Badajoz*, Madrid, sin paginar.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO (1981b): *Plan sectorial de campamentos de turismo de la provincia de Cáceres*, Madrid, sin paginar.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO (1981c): *Plan sectorial de campamentos de turismo. Provincia de Murcia*, Madrid, 258 págs.
- SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO (1981d): *Plan sectorial de campamentos de turismo de la provincia de Santander*, Madrid, 172 págs.
- TURESPAÑA (2000): *Campings. Guía oficial. España 2000*, Madrid, 622 págs.
- TURESPAÑA (2002): *Campings. Guía oficial. España 2002*, Madrid, 606 págs.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1977): *Urbanización y crisis rural en la Sierra de Madrid*, Madrid, IEAL, 534 págs.
- VALENZUELA RUBIO, M. (1998-99): «La imagen geográfica del turismo en España (1962-1998). Crónica breve de una gran expansión», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, 134-135, pp. 67-103.
- VERA, J.F. et al. (1997): *Análisis territorial del turismo*, Barcelona, Ariel, 444 págs.
- XUNTA DE GALICIA (1994): *Programa galego de control hixiénico-sanitario dos campamentos públicos de turismo*, Santiago, 72 págs.